Mártes 31 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 673

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

Administracion—Potosi 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha necho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. “ Pedro A. Pardo
“ 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario “ “ M. M. Zorrilla
“ “ “ Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General “ Eustaquio Frias
Doctor “ Onésimo Leguizamon
“ Manuel Lagraña
“ “ Andrés Ugarriza
“ Estanislao Frias
“ “ Teófilo García
“ “ Cárlos Salas
“ “ Delfin Gallo
“ Marcos Paz
“ Adeodato Gondra
General “ Julian Madariaga
“ Virjilio Tedin
“ Vicente Ocampo
“ Benjamin Nazar
“ Aurelio Prado
“ Manuel A. Ocampo
“ Manuel Posse
“ Santiago Alcorta
Doctor “ Leopoldo del Campo
“ Torcuarto Alvear
General “ Nicolás Vega
Doctor “ Salvador María del Carril
“ “ José G. Lopez
“ José Ledesma
Coronel “ Cruz Gorordo
“ Lino Palacios
“ “ Evaristo Uriburu.
Doctor “ José S. Bustamente.
“ Leon G. de Alvear
“ Francisco Sarmiento
“ “ Olegario Ojeda
“ Antonio Fragueiro
“ “ Julian Aguirre
“ “ Agustin de la Vega
“ Manuel Riera
“ José M. Mendez
“ Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° “ “ Diego de Alvear
“ 2° “ “ Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel “ Julian Dillon
Doctor “ Diego G. de la Fuente
“ “ Bernardo de Irigoyen
“ Leonardo Pereira
Comandante “ Enrique B. Moreno
“ Antonio Cambaceres
“ Andrés Egaña
“ Jorge Stegman
Doctor “ Eduardo Wilde
“ “ Cárlos Pellegrini
“ Martin Iraola
Comandante “ Pantaleon Gomez
Doctor “ Luis Lagos García
Comandante “ Benjamin Butteler
“ Gregorio Torres
Doctor “ Victoriano de la Plaza
“ Eduardo Madero
“ Justiano Lynch
“ Ignacio Botet
“ Martin Monasterio
“ Manuel Rocha
“ Severo Pizarro
“ Juan Cobo
“ Eustoquio Diaz Velez
“ Francisco Almeida
“ José Z. Miguens
“ Luis Andrade
“ “ Anjel J. Carranza
“ “ Juan F. Vivot
“ “ Pedro Mallo
“ “ Pililiano Boado
“ Teodoro Mora
“ “ Pastor S. Obligado
“ Gregorio Berdier
“ “ José Agustin Molina
“ Manuel Guerrico
“ “ Cárlos J. Alvarez
“ Emilio M. Castro
“ Bernabé Saenz Valiente
“ Luis A. Martinez
“ Victor Fernandez
“ Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez

Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedro Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos politicos.

REDACCION

La Prensa y la moral Universal

Pocas veces encontramo bueno el que nuestros escritores publicos nos hagan largos discursos sobre la moral Universal, aplicada á la política; y que arduas como estensas cuestiones, se traten en las columnas de un diario, y se reduzcan por consiguiente, á las estrechas líneas que el cumulo de materiales y noticias diversas y de todo género, exigen de publicaciones nacidas para vivir y satisfacer rápidamente la curiosidad de los unos, y las exigencias comerciales de los otros, á cuyo servicio dedicamos por lo general la mayor parte de esta publicacion.

Sin embargo, las exigencias de la moral pùblica que no pueden dejar de existir en medio de la vida activa de nuestro pueblo, nos hacen volver ahora, casi apesar nuestro, sobre este topico importante, que mas de una vez hemos analizado, y que, mas de una vez tambien, hizo que nuestra pluma fuera dura y cruel, para aquellos que se creen autorizados á todo y que nada reconocen como valla, ni como **inconveniente**.

Hoy talvez como nuestra ultima palabra, vamos á ocuparnos de escribir sobre este tema, y lanzar sobre la soberanía de algunos, el descarnado producido de sus avances y de sus arbitrarias insolencias diremos así, y denuncias contra moral privada y pública de la vida de los hombres que forman nuestro mundo, que hacen una existencia laboriosa, y que tienem títulos verderos á la consideracion de las gentes, y de los periodistas muy particularmente.

No es del derecho de los periodistas la vida de nadie.

Y hacemos esta amplicacion y exordio, porque queremos que se nos crea procaces, ni que entramos con gusto en esta lucha del mal con el bien, de lo barbaro con lo culto, de la inmoralidad con la virtud; y por último, del sano criterio con la chavaena y febril imaginacion é insensatez de un génio desordenado, de una alma estraviada y de un centro político que ha hecho de la prensa de ludibrio, y de las columnas de sus diarios un centro de difamacion, de despotismo, diremos así, y si se quiere, de esplotacion y audacia.

Como es natural, cuando se lanzan ataques y afirmaciones de cierto genero en las columnas de un diario, debemos suponer que quienes las hacen estan dispuestos á todo, y que mientras nose busquen otros medios, que la palabra escrita para hacer enmudecer semejante IMPOSICION Y AUDACIA, los elementos regulares son insuficientes, y el mas audaz y desvergonzado y atrevido tendrá siempre razon, y sus insultos seran los mas terribles puesto que han de encontrar siempre en la reputacion de las gentes honradas blanco que herir, y terribles disjustos y sinsabores que hacen sufrir á aquellos á quienes se insulta, y se calumnia en las columnas de un diario.

Hablamos de "La Pampa", de sus medios de accion y los de sus asociados políticos "La Nacion, "La Verdad" y demas diarios que sostienen la candidatura Mitre.

Tomando como tema el último artículo que publica "La Pampa" en su número del 28, que en verdad no es ya una novedad, pero que sin embargo, nos anuncia nuevas difamaciones y escándalos, es que vamos á aplicar á el tema obligado de la prensa mitrista, y muy particularmente de "La Pampa" los principios de moral que han guiado siempre á la humanidad, y que no es posible dejen de existir en el seno de nuestras sociedades.

Esos principios son inmutables, y su control está en el corazon de todo el mundo, y en el criterio de todo el que siente en su ser los impulsos de la dignidad ofendida y de la moral conculcada.

Y es por esto que se dice generalmente, la licencia se cura por la licencia misma, y la prensa desvordada se vuelve á su cauce regular y lógico al solo impulso de las pasiones populares; por el desbordo de las insidiosas teorias que se ajitan, y al empuje arrollador de la ola popular y tremenda que llegado un momento dado y supremo, se desborda tambien á su vez y se hace justicia.

No es devolviendo injurias como se curan las injurias, se laba el honor mansillado, se purga la calumnia lanzada al rostro del hombre honrado, y se hace enmudecer al audaz, al detractor y al infamador publico.

Admitir esos propósitos como legales y efectivos, es como no puede dejar de alcanzarse facilmente, un error y una falta de criterio y reciprocidad imposible.

La moral Universal, tiene sus leyes y conclusiones inmutables.

El que falta á esas leyes, como el que comete un crimen ó meta á otro injustamente, tiene que sufrir las consecuencias de su pecado y de su crimen.

No es pues con palabras que se subsanan las ofensas de la prensa y sus desbordes: esos insultos no son mas q' los primeros incidentes de un drama, diremos asi, que empiezaa ahí, pero que nadie puede decir dondo acabará ó puede acabar.

La licencia se cura por la licencia misma, pero es por el efecto del desorden que produce entre las gentes y el enojo y la ira que despierta en el pueblo.

Es por eso tambien, que las venganzas populares no pueden ser juzgadas por nadie, ni hay tribunal que haya nunca podido castigarlas.

Pero, no se nos diga, que un insulto pueda subsanar otro, que una diatriba puede por sí misma repararse, ni se nos niego el derecho de vengar por otros medios las ofensas que se nos hagan.

Supongamos: que "La Pampa" "La Nacion" y "La Verdad" lanzaran improperios ó infames calumniae sobre media docena de hombres respetables de un partido popular, cualquiera que atacasen en su honor y en su familia y en sus intereses á esos hombres, que son queridos del pueblo, en quienes ese mismo pueblo ha encarnado sus mas grandes aspiraciones, y en quienes tambien, vé sus verdaderos amigos,—¿qué sucedera ó podrá suceder en esto caso?

Como es natural, la ofensa dirijida sobre media docena de hombres de esa clase, prestigiosos ó importantes, despertaria en las masas populares que forman ese partido el enojo y la ira;—y bien, ¿que es lo q' puede y es fácil suceda en ese caso?

Segun nosotros, lo que es natural y es lógico se produzca en este caso por efecto del desórden que la licencia y audacia de esa prensa seria el que esas masas de pueblo se lanzaran contra esos focos de difamacion y de injurias, y penetrando en ellos los arrojasen á la calle, y los rompieran entre sus vigorosas manos, como el gigante que tomando por el cuello una colosal serpiente, la ahoga en ellas y le arranca sus dientes uno á uno.

Esta es pues la unica regla de moral que puede aceptarse, como humana y vordadera: ningun otro control puede aceptarse, ni es logico ni racional que tal cosa dejara de producirse.

La licencia de la prensa solo puede limitarse por el desorden de las pasiones populares, y esa es la barrera y el límite natural á que puede conducirnos el sistema planteado por "La Pampa" seguido por "La Nacion" y vigorosamente secundado por "La Verdad."

Las leyes humanas son fatales y poderosas.

La moral universal es una, y nadie ni nada puede cambiar sus efectos.

La sociedad mata al homicida aleve: pero esa muerte no es mas que el límite que ella ha puesto á esa clase de crimenes.

Cuando se llega á ese punto, la razon se calla, el espíritu se repliega en si mismo, y cubre con un velo los despojos de las borrascas de la vida.

Alli donde se destruye el organismo de la vitalidad, solo se puede encontrar la muerte; y en medio de los arcanos profundos de su misterio, nadie es osado á penetrar, ni hay espiritu bastante luminoso que sea capaz de disipar las tinieblas que los ocultan.

De otro modo, no es posible concebir humanamente, LA TESIS que sostienen los diarios que hemos indicado, y la impunidad con que pretenden practicar sus injurias, sus diatribas y sus audacias desmedidas y desalmadas.

En otro pais, en medio de otro pueblo, al impulso de ideas mas decididas, el efect de las difanaciones de la prensa y del respecto humillante, despotico y tirano que tiene por las publicaciones de la prensa diaria entre nosotros que al fin y al cabo no son mas que el producido de las ideas y propósitos de individuos mas ó menos caracterizados, esas difanaciones y esas infamias diremos así, habrian producido y en el seno de nuestra sociedad grandes desgracias y sangrientos dramas: muchas vidas habrian sido ya sacrificadas, y grandes perturbaciones sociales habrian sido el fruto que ese sistema inicuo nos hubiera dado en estos momentos.

Pero, si esos dramas no se han producido, ¿creeran los directores de esos diarios, qué ellos no se produzcan más tarde?

¿Supondran que nuestro pueblo es excepcional y unico?

....

....

No queremos avanzar nuestras ideas al respecto de las teorias que dejamos espuestas; pero, esos directores de una prensa desenfrenada y audaz, deben de tener presente y no olvidarse, de que, no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

La licencia se cura con la licencia, pero, el control de esas causas, solo existen en el desborde de las pasiones populares, y en los dramas sangrientos y terribles que se vienen acumulando en nuestra historia, como se han acumulado ya desde siglos atras, en la historia de la humanidad, y en la vida de los pueblos.

Valiente apuesta

¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde. y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indomnicen en la forma siguiente: setenta mil pesos fuertes como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquellos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos de pueblos oprimidos y pravedores sastifechos.

Hé aqui la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entres Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y--

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren probar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puede sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el deber de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo única que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

Un miembro del Gran Partido Nacional
(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

Crónica estrangera

Carta de Mr. Thiers

Será leida con interés la carta que en seguida insertamos de Mr. Thiers recientemente dirijida á uno de los candidatos del partido republicano francés para miembro de la Cámara. Esta carta contiene el juicio que el eminente estadista tiene formado de la situacion politica de su pais y de los medios mas conducentes de mejorarla en garantia del porvenir de la Francia.

Hé aqui la carta:

Señor: He recibido su circular electoral y le estoy reconocido por el envio y por el contenido de esta circular. La encuentro perfectamente discreta y no necesito decir á vd. que hago votos por el triunfo de su eleccion, bien que una divergencia, ya muy olvidada, aunque con afectacion recordada por sus adversarios, nos haya antes de ahora dividido.—Usted temia entonces, al votar por mi, conmover un gobierno establecido, y esto temor era digno de respeto. Conociendo el estado de la Europa, yo le temia, á mi vez, á una politica fatal en el esterior y mis temoree, ay! fueron bien justificados.

Pero hoy no se trata ya de nada semejante á aquello. Los dosastres que yo temia se han producido; ahora se trata de repararlos, y para conseguirlo no conozco sino un medio, es el establecimiento en Francia de un gobierno sénsato firme, establetanto como sea posible, y bien dibujado en su formas para que pueda ser acentuado en sus vistas.

Con el espiritu que reina en las masas, en presencia de tres partidos monárquicos que se disputan el trono, miro la monarquia como imposible, y no veo realizable sinó una república discreta, equitativa, reparadora. y que no siendo el triuño de ninguno de los partidos que nos dividen, los procure á todos, la sola satisfaccion que honrada y decentemente puedan desear el trinnfo del interes general sobre los interoses particulares de dinastias, de clases ó de sistemas. Tal es mi conviccion que una esperiencia de tres años ha hecho invencible.

Desgraciadamente la asamblea nacional, dividida en dos porciones exactamente iguales, no logra realizar el acto de razon que me pareceria necesario, y, sin quererlo, ella deja al pais en un estado de ansiedad que interrumpe el trabajo, causa á las clases laboriosas sufrimientos crueles, setarda la reorganizacisn de la Francia y compromete gravemente su consideracion en Europa.

D todas partes se preguntan cuando y como saldromos de este este estado doloroso. Para mi no hay mas que un medio, y es que los electores, por elecciones bien entendidas, constantemente dirigidas en el mismo sentido, iluminen á la asamblea nacional sin asustarla, y le indiquen las vias por las cuales el pais quiere marchar y que son, no puede ponerse en duda, las de la República conservadora, vias en las cuales, en vez de las desventuras que se le predecian, él ha encontrado la reparacion de los desastres de la mas funesta de las guerras.

Elecciones hechas en otro espíritu no harian sinó aumentar las hesitaciones de la asamblea, traerle al país nuevas ansiedadés al comercio nuevos retardos, á su consideracion una mayor debilidad.

Tal es, señor, mi convicion sincera y sin la pretension de dirijir á nadie, vuelto al estudio y al reposo, pero no viendo en la indifencia hago votos por la eleccion de republicanos como usted, republicanos de razon y no de pasion, que sepan hacer al país el sacrificio de sus diverjencias pasadas para llegar á la union quo es lo único que podrá devolver á la Francia, con una nueva existencia, nuevos y felices tiempos

Resiba, señor. . . A. THIERS.

Los diarios de Lóndres publican el texto de la carta que el emperador de Alemania acaba de dirijir á lord John Russell y de que nos ha hablado el télegrafo—dice así:

Querido lodr Russell: Hé recibido su carta del 28 de Enero así como las resoluciones á ella adjuntas adoptadas en la Asamblea de Lóndrer y la esposicion de mi embajador relativa á las deliberaciones de ese meeting.

Le agradezco esta comunicacion y le agradezco sobre los sentimientos de amistad personal que espresa vd.

Me incumbo el deber de ser el guia de mi pueblo en la lucha tratada hace siglos por los emperadores de Alemania contra un poder cuya dominacion no ha sido juzgada, en pais, alguno patible con la libertad y el bienestar de las naciones, poder que si obtuviese la victoria en nuestros dias pondria en peligro no solo en Alemania, sino en todas partes, los beneficios de la reforma, la libertad de conciencia y la autoridad de la ley.

Acepto la batalla que así se me impone en el ejercicio de mis deberes de rey con firme confianza en Dios, con cuyo apoyo contamos para la victoria pero la aceptamos tambien respetando las creencias de los demás y con la misma circunspeccion evangélica que mis padres á predecesores han gravado en las leyes y en la administracion de mis estados.

Las últimas medidas tomadas por mi gobierno de ninguna manera han herido á la iglesia romana ó al libre ejercicio de su religion de parte de sus adeptos. Esas medidas se dirijen solo asegurarlo á la independencia de la legislacion de pais algunas de las garantias de que gozan desde largo tiempo otros paises y poseia antiguamente la Prusia, sin que la iglesia romana los haya tenido por incompatibles con el libre ejercicio de su culto.

He estado persuadido y me felicito de la prueba que de ello me dá la carta de vd. que las simpatías del pueblo inglés no me faltarán en esta lucha, de ese pueblo de Inglaterra con el cual mi pueblo y mi casa real tienen vínculos de estimacion íntima, y en razon del recuerdo de tantas luchas honrosas sostenidas en comun desde la época de Guillermo de Orange.

Le ruego comunique usted esta carta y ofrezca mis agradecimientos á las personas que han firmado las resoluciones.

Muy sinceramente su etc.

Guillermo.

—

Berlin, 18 de Febrero.

—El incidente suscitado en el Reischstag, con motivo del discurso de M. Teutsch, por Monseñor Raes, obispo de Strasburgo es hoy un acontecimiento de una gravedad real.

Monseñor Raess ha creido deber declarar ante el Parlamento aleman en términos formales y en nombre de sus electores que "reconoce el tratado de Francfort, que entregó la Alsacia y la Lorena. No ha temido separarse asi públicamente de los otros miembros de la diputacion cuyos sentimientos patrióticos habian encontrado su espresion en el elocuente discurso de M. Teutsch.

De todas partes, en Alsacia, las protestas surjen contra la declaracion de Monseñor Raees. La de los católicos de Alsacia es muy severa. Hé aquí su conclusion:

"Por su actitud en el Reixhtag, el obispo de Strasburgo ha probado acabadamente, ó que no comprendia ó que no aceptaba el mandato tal como sus electores habian entendido conferírselo; es entónces deber de conciencia y de honor que lo resigne en nuestras manos, es la única satisfacion que él pueda, de hoy mas, dar á la poblacion, cuyo patriotismo ha herido profundamente.

El comité electoral de Schlestadt ha dirijido, por su parte, un despacho así concebido á Mr. Teutsch:

"En nombre de los electores que han dado sus sufragios á Monseñor Raess, agradecemos á Mr. palabras con que nuestro mandatario ha tratado de contradecirlo."

Los hijos del distrito de Shlestad no alemanizados se manifiestan tambien en soverisimos términos.

"Nosotros, dicen al final de una manifestacion que han dado á luz, habitantes ó electores de Shlestadt que no tenemos el derecho de sufragio ó que lo hemos desdeñado cualquiera que sea uuestro culto y los q' pertenecemos al católicismo sea por el baustimo ó por la fé venimos á protestar, con toda la fuerza de la energía contra la indignidad que os habeis hecho culpable...... Creemos poder contar con que despues de haber llenado la Francia y la Alemania con el ruido de vuestra lamentable defeccion, juzgareis del caso, ante la protesta espontánea y unánime, renunciar al honor de representarnos en el Reichotag. Vuestra presencia en los bancos de la Alsacia-Lorena es en adelante, un escándalo.

Resulta de cartas de miembros del clero alsaciano que este ha visto con profundo dolor la declaracion de monseñor el obispo de Strasburgo enteramente contraria á las convicciones de sus comitentes y de los católicos alsacianos.

"Monseñor Raess, escribe un sacerdote del clero de Strasburgo—no tiene detras de sí ni á su clero ni á sus fieles; y yo que formo parte de este clero no temo decir que un grito de indignacion resonaro de un estremo al otro de la Alsacia contra la conducta del diputado de Strasburgo."

He ahi de parte de Alsacia una actitud valiente y digna. Qué dice de ello Mr. Bismark? Mr. Bismark se venga en las mugeres.

El ministerio público cerca del tribunal de Munster acaba de iniciar un proceso á cincuenta señoras de la mas alta sociedad de Westfalia, *por haber firmado una esposicion de pesar y simpatia al obispo de esa ciudad.* Conocida la persecucion, un cierto número de otras señoras han dado su adhesion pública á la esposicion de que se trata. Nunca habrá estado tan bien ocupado el banco de los acusados en Munster.

—Los obispos católicos de Prusia han publicado una comunicacion dirijida al clero y á los fieles de sus diócesis. Es una protesta contra los rigores de que es víctima la iglesia romana de parte del gobierno aleman.

Los prelados prusianos rechazan la acusacion de rebelion contra la autoridad: pero pretenden que las nuevas leyes confesionales, á que se quiere someter al clero católico, han alterado la naturaleza de sus deberes, rompiendo el antiguo contrato hasta entonces respetado por la iglesia.

Puestos en el caso de elejir, declaran que obedecen á Dios mas bien que á los hombres. Este manifiesto termina con una exhortacion al respeto de las leyes del país.

Los sentimientos espresados en este documento son bien distintos de los que espresa el rey Guillermo en la carta á Lord Russell. El manifiesto de los prelados prusianos es moderado, sumiso, resignado; la carta del emperador es imperiosa, casi belicosa.

Reina en toda esa carta, como lo dice un periódico francés, un perfume de gilbelinos; se cree reconocer en ella como un éco de las grandes luchas del siglo XI entre el papado y el imperio.

Telegramas de última hora

Lóndres 5 de Mayo—Lord Pembroke fué nombrado sub-secretario del ministerio de la guerra.

El archiduque Alberto ha visitado de incognito el campo Carlista.

Paris 5 de Mayo—La academia suspendió la recepcion de Emilio Olivier por que éste en un discurso elogiaba á Napoleon III.

Berlin, Marzo 6—El emperador Guillerme se encuentra nuevamente enfermo.

Lóndres, Marzo 6—Abrióse el parlamento inglés. El último presidente fué relecto sin oposicion.

El discurso de la corona será leido el 10 del corriente mes.

Gladstone felicitó al presidente.

Madrid Marzo 7—Moriones se encuentra enfermo. Dicese que está herido, y por eso habia pedido quien lo reemplazara.

La *Epoca* ha sido nuevamente multada.

El telégrafo de la linea de Valencia está restablecido.

El Banco de Francia redujo el descuento á 4 1/2 p ○.

El principe de Austrias llegó á Paris.

Madrid 8 de Marzo á las 3 1/2 de la mañana—Nada de nuevo ocurre en el ejército del Norte.

El bombardeo á Ailbao los carlistas lo han suspendido desde el combate del 25.

La liberal Bilbao resistirá á las huestes del absolutismo segun la opinion general.

El ejército liberal y el carlista, ocupan las mismas posiciones que tenian.

Ambos bandos se ocupan en rehacer sus diezmados batallones.

Tristany ataco á Valls con intencion de destruir al batallon de Ceuta que allí se encontraba.

Los carlistas atacaron á Vandroll cortando despues el telégrafo.

Las guerrillas de Nulle y Santa Clara fueron batidas en la provincia de Oviedo.

En Austrias ha aparecido una cuadrilla de cantonales. Son perseguidos activamente por la guardia civil.

Serrano llegó al campamento de Moriones y pasó revista á las tropas allí reunidas. Los refuerzos mandados al Norte desde la partida de Serrano se elevan á 16,000 hombres.

Son 75,000 los hombres reunidos entre liberales y carlistas en las inmediaciones de Bilbao.

Ocupan una zona de tres leguas.

La *Gaceta* desmiente que Osuma vaya de embajador á Rusia.

Lóndres Marzo 7.—Despachos enviados por Wolseley del 9 de Febrero anuncian la toma é incendio de Coomassis y la huida del rey de los ahantes, el cual habia propuesto un convenio de paz.

La Bolsa está firme.

Estados Unidos

La situacion financiera de los Estados Unidos ha empeorado estos últimos meses, y las consecuencias de la última crísis han asumido proporciones cada vez mas lamentables; provenientes en gran parte de imprevision y de fiebre de especulacion, la crisis monetaria no solamente paralizó por algun tiempo los negocios sino que afectó la situacion de diversas industrias, originando la miseria á que se hallan ahora reducidos millares de trabajadores y operarios.

Los diarios de Nueva York que trajo el vapor americano *Sud América*, los cuales alcanzan al 22 del pasado, traen esta noticia que es la de mas palpitante interés, porque afecta de cerca todos los paises con los cuales la gran república mantiene relaciones comerciales.

Se eleva á una cifra enorme de operarios que por falta de trabajo se halla desprovistos de medios para acudir á su subsistencia, no solo en Nueva York, sino en otras grandes ciudades; este estado entristecedor ha encontrado felizmente en la filantropia de los habitantes mas acomodados, sino un pronto remedio, al menos un lenitivo para hacer menos dura la triste condicion de tantos infelices.

La prensa Americana que en todas las ocasiones en que se hace vibrar la cuerda del patriotismo es la primera en salir al frente para despertar la emulacion de los otros habitantes, ha sido una vez mas que tomó la iniciativa, apelando á la caridad de sus suscritores y concurriendo por su parte con una suma semanal para socorro de los desgraciados á quienes la falta de recursos obliga á mendigar el óbolo de la poblacion.

Fué el *New York Herald* el primer diario que inició la primera cruzada bienhechora mandando establecer en varios barrios de la ciudad abastecimientos de sopa económica, que es distribuidas, todos los trabajadores y operarios necesitado á proporcionandoles al mismo tiempo una cierta cantidad de articulos para acudir á las necesidades de sus familias.

Esta loable resolucion encontró todo el apoyo que era de esperar por parte de las personas ricas y tambien de las acomodadas; las columnas del *Herald* vienen llenas de ofrecimientos hechos por varios particulares enviando á la comision directiva toda clase de productos alimenticios y dinero.

Para poder hacerse una idea del gran número de infelices á quienes favorece este socorro bastará decir que en cada una de las casas abiertas para distribuir alimento á los pobres, eran socorridas, término medio, cerca de mil personas.

El gobierno, por su parte, trata de emplear todos sus esfuerzos para remediar el mal, teniendo en cuenta las graves consecuencias que de él podrian resultar; ya en Nueva York muchos operarios que la prensa acusa de comunistas, aprovechandose del descontento y de la indisposicion de sus cólegas, promovieron una gran manifestacion, que pudo haber producido mas sérias dificultades si las asociaciones operarias no se hubie an negado á tomar parte en el movimiento cuando se apercibieron que era preparado por los internacionalistas.

Aun asi, fué grande la agitacion producida por este acontecimiento, y algunas de las calles de Nueva York fueron campo de una lucha tenaz, trabada entre la policia y los revoltosos, que intentaban saquear los establecimientos é incendiar los edificios.

La milicia, que se hallaba provenida, acudió á socorrer á los agentes policiales y resistió enérgicamente la agresion del populacho, no sin haber sufrido algunas pérdidas: felizmente el movimiento calmó despues de la prision de algunos de sus cabecillas.

En Boston hubo tambien una tentativa que no llegó á estallar por que la policia estaba prevenida.

Cuando una nacion como los Estados Unidos se siente en tales dificultades, solo las mas enérgicas medidas son capaces de contener el mal. El congreso se ha ocupado de estudiar la cuestion, pero así mismo pocas medidas habia adoptado en sentido de socorrer la situacion del pais.

Como medida económica el Senado votó un bill mandado anular el aumento asignado al Presidente de la República y á los miembros del Superior Tribunal.

En cuanto á las medidas financieras para favorecer al comercio y á la industria eran tantas y tan variadas las que se discutian que no es fácil prever sobre cuales se pronunciará la Cámara.

(Continuará)

Campo Neutral

Medico inhumano ó curandero

No merece otro epiteto un tal Ramaugé, que tiene en la calle de Belgrano No. 539, y su Escritorio de consultas en la de Corrientes No. 89 pues es bueno que el Publico conozca su proceder. Este hombre inhumano fué llamado á asistir un padre de familia sin mas vienes de fortuna que su sueldo mesquino de *seiscientos ps. m/c.* mensuales, y despues de asistirlo de reumatismo, le pasó una cuenta por valor de 1300 ps. m/c. incluyendosé no tan solo 50 ps. por visita, sino tambien los viajes de Tramways como si no fuera obligacion de todo médico tener los medios de transportarse á casa de sus enfermos.

Sin embargo esto no seria nada, porque los medicos no tienen tarifa y son dueños de esplotar como se les antoje á sus enfermos.

Lo mas terrible es que este hombre en el momento de levantarse de la cama le pasa la cuenta y le exige viniendo tres y cuatro veces al dia el mismo en persona á exigír el pago, el que se tuvo que hacer un amigo del enfermo, con tal de que dé pena ese infeliz al verse absedido por el tal Ramange, no recayese nuevamente en la enfermedad.

Este mismo médico ó curandero ne ha tenido embarazo en declarar ante varias personas respetables que cuando el vá á una casa á asistir, lo lo primero que hace es preguntar si hay ó nó como pagar los honorarios.

Les recomiendo á los pobres que siempre que se encuentren enfermos ocurran á Ramangé, llevando el importe de la visita, aunque sus hijos se mueran de miseria.

En el momento de escribir este comunicado, me dice una persona que Ramaugé, no es médico recibido, si es cierto, doy traslado al consejo de hijiene á fin de que se le aplique al tal Ramaugé la multa de 2,000 ps. á que se ha hecho acreedor, por curar sin ser médico recibido,

Si el consejo presisa datos ocurra á la calle de caridad entre potosí y Moreno que se le suministrarán todos los que precisen.

Garantido

Señor Redactor del Mercantil.

Sírvase dar publicidad á lo siguiente:

Aun que tarde pero cediéndo á un deber, no debo silenciar y paso á contestar al grosero insulto que se me arroja en el telegráfo (Pampa.)

En uno de sus chabacanos artículos, hace referencia que una de las dos personas, que llevaban las banderas lo distinguia con el epiteto de asesino, pero yo aun que un humilde Ciudadano, á él habersemé confiado el estandarte que simboliza la democràcia, seria con el convencimiento que no venderia á mi patria y menos el estandarte que la representa, y que sabria sacrificarme como los he provado á los transfugas afiliados al partido funesto.

Ignoran por ventura que si fuera cierto como lo dicen las autoridades de mi pais serian indiferentes, está en la misma conciencia de estos calumniadores que no porque si yo fuera el asesina de Tobares, se me hubiera castigado.

Donde existe ese informe médico de q' la muerte le fuese producida, por mí? de heridas en ninguna, acaso ignoran que murió de un ataque aplopetico debido al esceso en las bebidas?

Si me ocupo el contestarle, es para dejar colocadas á las personas que me confiaron con el honor de llevar la bandera hasta Variedades; es el despecho la hidrofobia; no tienen sino que tener un poco de paciencia y descansar el articalista no debe de ser tan cobarde, debe dar su nombre como lo hace.

S. S. S.

Juan Montiel.

Su casa Salta Número 117.

Vamos á Belgrano

Así me dijo un amigo, que hacia mas de cuatro años, que no visitaba el Pueblo que siendo la joya de Buenos Aires, por sus edificios hermosos, por sus amenos jardines, lo mismo que por su pintoreza situacion, será bien pronto un conjunto de ásperos barrancos en sus calles mejor delineadas, que perderan todo el atractivo, que antes era la admiracion de cuantos tenian el placer de ir á deleita el ánimo, en el ambiente perfumado de las deliciosas brisas de aquellos lugares.

Apenas descendimos del tren, mi amigo, que á una delicadeza de sentimientos reune un espíritu no comun de penetracion, me observó que siendo el nombre de la Estacion, el de *Estacion Alsina*, la Empresa del Ferro-Carril, no se habia apurado á levantar el letrero que así lo indicaba; y que él habia visto en otro tiempo muchas veces. Aquí me indicó, mi buen amigo, no hay descuido, hay abandono reprensible. Entónces mostrándome la parte del Pueblo fundada en el bajo, le replique: sí ese nombre ha desaparecido, nada importa: él vive en el corazon de la clase trabajadora, que debe, á D. Valentin Alsina, el hogar donde se cobijan sus hijos: donde sin combicion, sin orgullo, sin envidia, llegan á descansar, despues de sus afanes, despues de sus fatigas, muchos honrados padres de familia, que deben al Dr. Alsina, un solar donde poner su planta como dueños, un techo, que los abrigue junto con las personas que son dan queridas. Por eso, añadí, el Pueblo de Belgrano, es esencialmente Alsinista, no obstante la prentendida aristocracia de *Castro*, de esa aristocracia, que podemos llamar de Golondrinas, que solo viene en la estacion de las flores: que compuesta de hombres, que sin embargo que viven inapercibidos en la ciudad, llegan á Belgrano á ostentar sus fueros, brillándo como las mariposas, sin acordarse que todo el mundo sabe, que no hace mucho, que se arrastraban despreciables y humildes orugas; sin que por esto pueda nadie negar, que en esa arístocracia tambien llegan algunos hombres dígnos, con quienes podria honrarse cualquier Pueblo, cualquiera sociedad.

Pero, subimos la barranca para que mi amigo, guardase mas atomito, al percibir que con protesto

---

FOLLETIN 7

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

Abrid, Bernardo.

—Permitid: ó soy víctima de un engaño ó no lo soy. ¿Admitis ese dilema?

—Le admito.

—Si no lo soy..tened paciencia y dejadme hablar, voy á encontrar bajo este sobre los nombres y señas de las personas á quienes he jurado entregar el paquete. Porque al fin he jurado.

---Ese juramento no os compromete á mucho, si, como lo creo, encontrais bajo el sobre algun buen bromazo dirigido á vuestra persona. Os han engañado; no os hagais ilusiones, y por abrid, el amor de Dios.

"A Mr de Condé ó á los señores principes, rebelados en este momento contra la autoridad real,"

Bernardo lleno de sorpresa, leyó el suyo:

"A S M. la reina gobernadora.,"

Y Du Bourdet, poniéndose muy pálido, balbuceo al deletrear la suya:

"¡Al rey!,"

No habria palabras capaces de describir el silencio que reinó en la habitacion despues de esta triple lectura.

Si hay mistificacion, dijo Bernardo al cabo de largo rato, ¿será preciso reirse de ella?

¿No podriamos abrir las cartas? añadió Aubin.

¡Desgraciado! esclamó Bourdet arrancando la carta de manos del niño y poniéndola con las otras dos, como otras tantas reliquias, sobre un ángulo de la chimenea. ¿Y habeis jurado? repuso con voz débil.

—Sobre las cruz, sobre la empuñadura de una espada, con que querian matarme —Paréceme que ya no encontrais tan chistoso el asunto... sin embargos nos vemos precisados á resolver alguna cosa Consultémonos.

—Conpsultemos, ante todo, á una persona que sabe mas que nosotros, dijo du Bourdet, mas conmouido de lo que quisiera aparentar. !Vamos á la única persona que tiene elbrazo bastante fuerte para sacarnos de este infiierno¡

—¿Quien es? preguntó Bernardo.

—Un amigo, me atrevo á decirlo, un muy ilustre y gran amigo que tuve. Recoged vuestras cartas, Bernardo, y poneos vuestro sombrero. Dadme mi capa y mi sombrero, Aubin. ¡Ah!... dejad aquí vuestra espada, Bernardo, aunque en Paris se vive con menos seguridad que entre los negros, y vos sois tres veces noble. ¡Nunca entran espadas en la casa á donde vamos!

IV

LA JORNADA DE LAS ESPUELAS

Tres minutos despues de su partida tan precipitada, du Bonrdet, seguido por Bernardo, se detuvo delante de una casa de hermosa apariencia situada en las cercanias del Palacio de Justicia, en el sitio que hoy llaman calle de Harlay.

En efecto, era la casa de monseñor Aquíles Harlay, *consejero del rey en su consejo privado y de estado, caballero y principe del senado de Paris, y primer juez del reino,* ó lo que es lo mismos, primer presidente del parlamento de paris.

Al ver aquella morada venerable del magistrado mas alto de Francia, del hombre ilustre cuya vida, larga ya, contaba bastantes dias gloriosos para inmortalizar diez existencias de grandes hombres, Bernardo sintió profundo respeto, y du Bourdet completa confianza; à este le pareció que, al poner los pies en aquellos umbrales sagrados, podia esclamar cual nuevo Ajax: "Me libraré, á pesar de todos los malvados del reino.

Reveló esta alegria á su hijo político con una sonrisa dulce, acompañada de estas palabras:

—¡Aquí al menos se respira! ¡aquí está la paz, *hic portus!*

Palabras muy imprudentes, porque apenas las hubo pronunciado cuando la suerte el fue contraria, y el oficial mayor del presidente, en ves de introducirle en el despacho de este, aunció que un asunto urgente acababa de obligar á Mr de Harlay á trasladarse apresuradamente al parlamento.

Disgustado en estremo du Bourdet, preguntó cuál era quel asunto tan grave que parecia preocupar á toda la cervidumbre del presidente.

—¡Ah! señores, replicó el oficial, aun estamos todos muy conmovidos, con tanto mas motivo, cuanto que monseñor no ha permitido que le síga nadie mas que los ugieres, y de seguro que habrá algun barullo del que moseñor podria ser victima por razon de su avanzada edad.

Du Bourdet y Bernardo se informaron con mayor insistencia todavía.

—Parece, continuó diciendo el oficial, que hace poco los criados del mariscal de Ancre casi han asecinado á un desgraciado zapatero.

Du Bourdet se estremeció y tocó con el codo á su hijo político.

—Si, señores, y el pueblo se ha conmovido en estremo al ver á ese pobre diablo todo ensangrentado. El hecho es que asustaba verle.

—¿Le habeis visto? preguntó du Bourdet balbuceando.

—¡Que sí le he visto! todos le han visto, porque le han paseado porla ciudad y se le han traido aqui al señor primer presidente.

—¿Para qué, quereis decirmelo? dijo Bernardo cortesmente.

—¿Para qué ha ser? ¡para obtener justicia! replico agriamente el oficial mirando á Bernardo con aspecto mas que frio.

—Dispensad á mi hijo, dijo du Bourdet precipitadamente; llega ahora de un viaje. Hace ya diez años que está fuera de Francia. Yo soy du Bourdet, antiguo abogado en el parlamento, y como soy del oficio, no os haria esas preguntas.

Bernardo se mordio los lavios, y du Bourdet, colocandolé detrás de si por medio de una evolucion muy diestra, volvió á encontrar buena acogida en el oficial.

—¿De modo, dijo, que esas buenas gentes han pedido justicia á nuestro ilustre maestro? ¡Ah! ¡qué bien se dirigieron!

—¿Verdad que si, caballero?....Eso mismo les dije yo en seguida, añadió el oficial, muy feliz por ver que lo comprendia una persona de la corporacion.

—Pero tan lugo como se concluya ese asunto, dijo du Bourdet, monseñor de Harlay volverá, y le hablaremos.

—¡Concluír! ¡concluir ese asunto! esclamó el oficial. ¡Ah! ¡bueno está eso, caballero! ¿concluirá acaso el tal asunto?

Y despues de hacer estos pronosticos alarmantes, el hombre del traje negro se separó del consternado du Bourdet para ir á contestar á otras personas que llegaban.

—El palacio de justicia, dijo Bernardo al oido de su padre politico, solo dista dos pasos: vamos allá.

—No veo mas remedio que ese, replicó el buen hombre con lastimoso acento. Pero ¡Dios mio! ¿me hallo destinado, por ventura, à pasar mi vida entre tumultos, en medio de la multitud.

Bernardo le amparó con su propio cuerpo, y le hizo entrar en la sala grande, no obstante una aglomeracion de gente y un estrepito de que la calle de Tournon no habia ofrecido por la mañana sino una muestra muy palida.

Fígúrese el lector una reunion enorme de rostros pálidos y coléricos; una especie de brasero en que chispeaban ojos inflamados; un mar cuyas olas eran brazos, cabezas, un océano cuyos bramidos sinificaban todo lo que el odio y las amenazas significan en vísperas de una sediccion. Todo esto, multitud, llama y mar furioso, se agitaba en la escalera gigantesca del palacio de justicia y se desbordaba, no obstante los alguaciles y los arqueros, hasta penetrar en la famosa sala de la mesa de mármol.

Sobre esta mesa habia colocado el pueblo á Picard, ensangrentado y magullado; y Picar callaba, y la multitud, aunque sin significar nada de su voluntad. agnardaba algo,

Bernardo y du Bourdet, que habian tenida la felicidad y el valor de entra en aquella sala, fueron testigos de uno de esos espectáculos que nunca se olvidan.

El jóven instaló à su padre político en el ángulo que formaba con la pared una de las estátuas de los reyes de Francia que, desde Fara mundo hasta Francisco I, decoraron las paredes de la ilustre sala. Allí, sostenidos ambos por una pared que se hubiora reido de los cañones, aguardaron los sucesos.

Por de pronto vieron precipitarse en el recinto varios centenares de soldados que, corriendo y alargando sus alabardas hicieron retroceder muy luego á las masas populares, tan compactas y tan animadas.

La presencia de los soldados en aquel sitio inviolable, en el que nadie tenia derecho para entrar armado, en el que ningun par, aun de los mas altos, se hubiera atrevido á mostrarse sin la toga y el manto, produjo, primero, entre la gente espulsada, y luego entre los del parlamento, un sentimento de indignacion y de estupor. Olvidaron á Picard, olvidaron al pueblo olvidaron todo para revelarse contra la violacion audaz de un derecho respetado por los reyes mas absolutos.

—!Soldados! murmurabn du Bourdet gesticulando junto á su momarca de madera dorada; !albardas en el santuario... *Impiushaec miles...* ¿En dónde estamos?

—!Callaos, por favor! dijo Bernardo; vais á hacer que os descuarticen.

—!*Barbarus has segetes!*

—!Ah! caballero.. ved esos arcabuceros que os miran de reojo; sereis degollado sin gloria. Perdonad, amigo mio, dijo á un oficial subalterno de rostro mas humano, ¿qué esperan aquí?

—Por de pronto á guardan á Mr de Espernon, nuestro coronol general.

—!Ah!.. ¿y despues?

—Que ponga en libertad á un compañero nuestro, á un oficial á quien esos picaros se han atrevido à prender.

—¿Qué pícaros, si gustais?,

—!Pardiez!....!esos del manto negro!

Du Bourdet, al querer protestar, se pegó con la barba de madera de la estátua en en cráneo, y el dolor agudo que sintió, le calmó como un aviso saludable-

—!Y vamos á ver, continuó diciendo el oficial con tono del mal humor, cómo tomará todo esto nuestro coronel!

Du Bourdet no podia contener su cólera, pero Bernardo toleró sus inofensivos desahogos. Acercándose á Du Bourdet le dijo al oido:

—Creo comprender que han hecho prender á vuestro pícaro capitan....al que queria hacer dar latigazos á nuestro querido Aubin,

—!Precisamente ¡los dignos y valientes jueces! replicó el buen hombre con espresion orgullosa.

—Sí, continuó diciendo Bernardo, pero mucho me temo que estén jugando una partida mala partirda mala para ellos. Hay aquí muchos soldados.

—!*Cedant arma toyae*! esclamó Du Bourdet.

—Yo, que só un poco de latin, traduciré eso diciendo: "Las armas harán ceder á la toga.,

Du Bourdet, irhuiéndose con espresion desdeñosa, dijo;

—Aubin sabrá traducirlo mejor. Por lo demas, ya se acerca la solucion.

—!El coronel! ¡el coronel! ¡el señor duque! gritaban á la izquierda, en las filas de los soldados tumultuosamente agitados.

—!Harlay! ¡Harlay! ¡el presidente! esclamaron por su parte el pueblo y los consejeros que habian acudido en número considerable.

Entonces, hendiendo la multitud á golpes de alarbada y á culatazos de mosquete, la escolta del duque de Esperon hizo sitio para que pasase su coronel general, y este, anciano, alto, seco y verde todavia, llevando ergaida su cabeza tan insolente que no se comprendia por quá resto de escrupulo la tenia descubierta, monseñor Juan Luis de Nogaret de la Valette, duque de Espernon par y almirante de Francia, conde de Monfort y de Astrac, gobernador de Provenza y de Guyena, el magnate mas poderoso de Francia en aquella época, entró en la sala seguido de quinientos nobles que todos ostentaban el aspecto orgulloso y altanero de su amo.

Cuando el duque hubo llegado al centro de la sala, se volvió como si buscase á alguien, y con voz clara y agrio acento, dijo.

—No veo al seños primer presidente.

En el mismo instante resonaron en las losas las varas de los alguaciles que presedian al parlamento, á su frente marchaba, sereno y majestuoso cual nunca se vió á hombre alguno, aquel Aquiles de Harlay que respondió á Mr de Guise en el dia de las barrricas: "¡Aulad, caballero, que da compasion cuando el criado echa al amo!" y le volvió la espalda.

Aquellas comitivas se detubieron enfrente una de otra.

Mr de Harlay, de edad de cerca de ochenta años encanecido por la vejez, firme y derecho, miraba al otro anciano sin pasion, sin temor, pero con una especie de sorpresa tan noble, que el pueblo al verle, se sintio penetrado de religioso respeto y ni el mas leve ruido produjo el aliento que se exhalaba de aquellos diez mil pechos.

—Caballero, dijo el duque de Espernon saludando al presidente, quien correspondio gravemente á su lado; me han participado que esta mañana, á consecuencia de un delito que un miserable como respecto de un mariscal de Francia, y por el cual fué castigado con arta lenidad, en concepta mio, algnos sediciosos se atrevieron á arrestar un oficial y le detenian prisionero en el palacio de Justicia.

El duque habia hablado con viveza, aunque conteniéndose con todas sus fuersas. Estaba algo acalorado y se detuvo, aunque no sin observar el efecto que su audaz arenga habia producido en los de su partido, donde se oyó un rumor de aprobacion.

Mr. de Harlay. volviéndose lentamente hácia los presidentes y consegeros que le rodeaban, con

de suavisar su pendiente, se han hecho escavaciones, que forman precipicios, en donde antes se podia marchar sin peligro, con toda segurirad.

Seguimos hasta la capilla, que sin embargo de su apariencia mesquina, está en una situacion admirable, para que en mi buen amigo creciese con formas colosales el asombro, al encontrar nuevos precipicios, en pasages donde en otro tiempo se podia caminar con facilidad. Continuamos nuestro exámen, hasta que pudimos concebir, que casi desde la plaza, se vienen levantando las calles para que las aguas, que por su natural corriente, deben ir á la calle de San Martin, tomando un curso contrario á los accidentes del terreno, dirijan sus embates por la calles de Rivadavia y Lavalle, que pronto serán nuevos terceros, que formarán sanjones que interceptarán el paso, cuando lo racional seria, que, conformándose con el declive de la formacion geológica, de esos terrenos, que recibieron de la mano del criador, se condujeran las aguas, hacia el punto de la pendiente natural, pues que desde lo del Sr. Morillo que es la parte mas elevada de la barranca, hasta la calle an Martin, donde muere, hay una diferencia en el nivel, lo menos de doce ó catorce metros.

¿Que no hay aquí Municipalidad? me preguntó mi amigo. Si, le dije; pero tambien hay lobos. ¿Tu los conoces? como nó, le contesté, cuando tengo en este infeliz pueblo, varios amigos sensatos que viviendo retirados, observan la marcha tortuosa de tres ó cuatro ambiciosos, de formas raquíticas; especie de comodines, que asociados secretamente, proyectan en la obscuridad, como han de tender las redes de su egoismo, como han de convinar un enredo, que lleve á sus bolsillos, alguna valiosa propina.

En este momento llegábamos á la plaza: miraba yo los árboles, en el instante que mi amigo, tocándome el brazo, repuso: ¿quienes son aquellos dos hombres que se vén sentados en aquella banca? Ah! le contesté, los conozco de vista, porqué los he encontrado algunas veces en mis paseos á Belgrano, pero no só sus nombres. Atiende á su aspecto, continuó mi amigo: el uno es delgado, enjuto, de nariz algo encorvada, cuya línea desciende hasta encontrar los lábios de una boca sin gracia, que se cierra con dificultad, para encubrir unos dientes gruesos mal engranados; su cútis es mas bien de un pálido sucio que colorado, mientras que su compañero, con las proposiciones de un campesino bonazo, al parecer tiene encendido el rostro como artificialmente con un tinte subido que tira á rojo. Este, grueso, rechoncho, antes que ningun razgo, se advierte su vientre, que unido á su figura desairada y vulgar, forman un conjunto, que podria llamarse repugnante.

Vedlos, continuó: si hemos de estar á los principios de Lavater, ese hombre de exterior macilento, está devorado por la codicia, por la envidia: para él todos los caminos son buenos para llegar á su fin, todos los medios son plausibles, siempre que se proporcionen el cumplimiento de algunos de sus deseos. El otro que tiene las proporciones de Sancho, está dominado en grado mas alto, de aquellas dos bajas pasiones; y asi como por dos sendas opuestas, se puede llegar á un mismo punto, estos dos seres despreciables, que en su apariencia forman una bien definida antitesis, deben ser ambiciosos calumniadores, maldicientes, de inclinaciones mezquinas, al estremo, que jamas ha germinado en sus corazones un noble propósito.

Aunque parecen amigos, estoy cierto que no reconocen ningun vínculo sagrado; por que el único que los une es la comunidad de intereses, como sucede á los malos; deduciendose de ahí, que su pasion dominante es el lucro; fuente inagotable de todas las disposiciones infames.

Estos dos individuos que repulsa la moral y el buen sentido, puede que no sean de Belgrano, puede que sean paseantes como nosotros; pero de todos modos, esas fisonomias, que en si mismas llevan el sello de los pecados capitales, solamente se pueden encontrar en el infierno del Dante ó son el fruto degradado de una sociedad corrompida.

Vamonos de aqui, añadió mi amigo; por que si tropezamos con otros tipos como estos, estamos perdidos. Afirmo que si supieramos quienes son, segun la tradicion vulgar, en cuanto al aire de familia, habria de hacernos conocer, que el uno es de los Ganga-Apceta y el otro de los Ganga-Agarra.

***

Noticias del dia

Funcion de semana santa en la Iglesia de Santo Domingo—Martes, habrá misa cantada á las 10 de la mañana, comunion de regla de la cofradia de menores, procesion á las 5 de la tarde, saldrá en ella la imagen del Salvador con la cruz á cuestas acompañado del Cirineo y la Dolorosa con San Juan Evangelista y á la vuelta de la procesion habrá sermon que lo pronunciará el R. P. L. y Prior F. Jesus Estevez.

Miercoles, empezarán los oficios cantados y continuan hasta el Domingo de Pascua.

Jueves, misa cantada con sermon de institucion que lo pronunciará el R. P. L. y Prior Provincial F. Reginaldo Gonzalez, á las 10 de la mañana é inmediatamente quedará el señor sacramentado en el monumento hasta el Viernes.

Viernes, se empezarán los oficios cantados á las 9 de la mañana, concluidos estos empezará la lectura de las siete palabras, á las 12 y á las 2 de la tarde empezará el R. P. F. Marcelino Benavente Suprior de esta comunidad; á las 6 de la tarde habra maitines cantados.

Sabado, á las 9 empezarán los oficios y en seguida la misa cantada de aleluya.

Domingo de Pascua, habra maitenes, misa y procesion de Corpus á las 4 de la mañana, á las 11 de la mañana funcion de resucitado con sermon lo pronunciará el R. P. L. y Prior F. Jesus Estevez, procesion de resucitado á las 5 de la tarde saldrá tambien la Santisima Virgen del Rosario.

El sermon de soledad en la Iglesia de las Catalinas, será pronunciado por el ilustrado Presbitero D. Antonio Rasore, Sub-Secretario del Arzobispado.

Programa de las funciones de semana Santa—*Martes*, gran prosecion que saldrá de Santo Domingo; en seguida sermon.

En el mismo dia, á las 7 1[2 de la noche, en la capilla de San Roque, sermon de pasion por el Padre Fr. Pedro Puch.

Miercoles, á la oracion Maitines cantadas en todas las Iglesias.

Jueves, á las 10 misa Pontifical en la Catedral y solemne en los demas Templos y esposicion del Santísimo sacramento en los monumentos.

A las 4 de la tarde, labatorio de los pies á los Pobres en la Catedral, y sermon del Mandato.

A la oracion Maitines cantados solemnemente en todas las Iglesias.

Viérnes, á las 9 de la mañana oficios en todos los templos.

Sermon de agonia de 1 á 2 de la tarde, en todos, menos en la Catedral; en San Francisco predicará el R. P. Fray José Rosa Quiroga, en el Colegio el Sr. Teniente Cura de la Parroquia.

Oportunamente daremos los nombres de los demas predicadores.

A la oracion, poco ántes, la gran prosecion del Santo Sepulcro que saldrá de la Merced.

A la misma hora, Maitines solemnes cantados en las otras Iglesias; en seguida Sermon de Soledad en la Merced, Catedral San Juan, Monjas Catalinas, Santo Domingo y San Francisco, en esta última predicará el Padre Fr. Cruz Paz.

Sábado, á las 9 misa pontifical en la catedral y á la misma hora principiarán los oficios de todos los demas templos, cantándose la misa de *gloria*.

Domingo, de Resurrecion á las 10 1[2 misa solemne Pontifical en la Catedral, y terminada esta, *Bendicion Papal* que en especial delegacion de su santidad dará el Exmo Señor Arzobispo.

En las Catalinas habrá misa solemne de resurreccion á las 4 1[2 de la mañana.

De Santo Domingo saldrá á la tarde la procesion del resucitado, que hacia tantos años no se veia en esta ciudad.

En los demas templos, á las 9 de la mañana, se cantara la misa solemne.

Sala Comercial del Mercado Constitucion—Precios corrientes,. Marzo 27 de 1874.

Cueros—Vacunos secos segun condicion. 165, 160, á 175 pesada.
Lanares de matadero 26 á 28 reales lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos 6, á 7 doc.
Venados 75 á 80 id,
Nutria ps. 5 á 5 lib.
Potros secos de 35 á 40 uno.
Lanas—Lana segun su clase 60, 70 á 80, arroba.
Entre del fin especial 85, á 95.
Cerda—Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arroba.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin malot 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.
Grasa y grasa—Sebo condicion de esporte. 15 a 14 1[4 reales lib.
Id en casco ps, 42 á 46.
Id pisado de campo 89 a 82.
Grasa en panzas 40 a 50.
Id de patro en casco 44 a 50.
Pluma—Pluma de arestruz tolida 50 a 34 lib.
Id suelta 30 a 35 id.
Cereales—Trigo superior 180 á 190 fanega.
Id bueno 160 á 170.
Id regular 140 à 150 id-
I iotsterior 120 a 130 sd.
Maiz 36 a 54 id.
Cebada 40 a 55 id
Harina en los molinos 22 a 45 arb
Afrecho id id 4 a 5 id
Pasto seco—Alfalfa fardo de campo 450 a 480 tonelada
Mezcla id id 300 a 350 id

Por autorizacion de la comision Directiva
C. C. *de Escurra*

Club Parroquial—PARROQUIA DE SAN MIGUEL—Se cita á los vecinos de la Parroquia para una reunion que tendrá lugar el Miercoles 1 ° de Abril á las 7 1[2 de la noche con el objeto de concepcionar la lista para Diputados a la Cámara Provincial.

La reunon tendrá lugar en el claustro de la Iglesia Parroquial.

Angel Plaza Montero.
Vice Presidente.
Eustaquio Feijós
Secretario

Fray Mamerto Diaz—Este distinguido orador predibará el Viernes santo el cermon de agonia en las Lomas de Zamora.

"La Prensa" Nos aunamos á este cólega á fin de poderlo consolar en sus horribles sufrimiento producidos por los QUINIENTOS SUSCRITORES que en e.to últimos dias se lo han borrado.

¿Porque?

Por la constancia que tiene en llevar adelante su propaganda en favor de su bandera de color de llueve y no llueve.

Que sigan asi, pues protectores verán q' pronto nuestro cólega vuelve de sus estravios.

Salida de vapores

Juéves: para la Asuncian y escalas el vapor Cisnes.

Juéves: para San Nicolás y Rosario con carga el Esmeralda.

Juéves: para el Rosario y escalas del 25 de Mayo, á las 9 y 50 de la mañana el Proveedor.

Sábado: para Rosario, Paraná y Santa-Fé, el Lujan.

Agentes A. Matti y Piera—Cangallo 30

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultramar Marzo

Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernembuco, Lisboa y Southampton.

Vapores esperadosde los Rios
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Juéves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Provedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones estraordinarias para el Sàbado 4 y Domingo 5 de Abril de 1873.

Habiendo la empsesr de ezta compañia contratado este teatro por dos funciones mas que tendrán lugar el Sábado de Gloria y Domingo, se pondrán en escena el Sábado—

Catalina

Domingo—La popular y aplaudida zarzuela en 4 actos:

Madgyares

A las 8

Nota—El Martes 7: primera funciones de esta compañia en el teatro Alegría.

Teatro de la Opera

Sabado 4 y Domingo 5 de Abril (pascua) de 1874.

Con permiso de la Mnnicipalidad se daran:

Elegantes y acreditados bailes de máscara.

A pedido de muchisimos jovenes elegantes se daran en dichos dias.

Grandes bailes de sociedad de fantasia y particular.

Empezara a las 11 y concluira a las 4.

NOTA—El uso de carotas es permitido esclusivamente a las señoras.

Alcazar Lyrique

Directin de Mr. Cochelin

Mardi 31.

Les amours de Chopatre
Vaudeville en 3 actes.

L'ile des Rimphees
Ballet pantomine en 1 acte.

Avisos nuevos

Fábrica de paños

"La Industrial del Plata"

Se hace saber á los señores accionistas que el dia 20 del entrante Abril á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el establecimiento, la asamblea general ordinaria, para dar cuenta el Consejo de Administracion, del estado y marcha de los negocios; así como para pedir la resolucion de algunos puntos esenciales para su mejor desarrollo.

Todo lo cual ha acordado el Consejo segun lo dispuesto en los arts. 37 y 38 de 1874.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Miguel Esteves Saguí.
Presidente.
Federico Terrero.
Secretario.

No. 41 3p-v3a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.

Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74

N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Parroquia de Monserrat

comision empadronadora cuartel segundo.

Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1. ° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2. ° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3. ° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4. ° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4. ° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

CLUB DE LOS ESTUDIANTES

Se cita á los miembros de esta Asociacion politica, á una reunion que tendrá lugar el domingo 29 del corriente á las 7 de la noche, en local del Comité Bolívar número 14.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

ENRIQUE ORLEGO.
Ricardo Orlego,
Secretario.

El Club parroquial de

San Telmo se reune el Miércoles 1° de Abril a las 8 en punto de la noche, en la calle de Bolívar No. 390.

Van a tratarse varios puntos de suma importancia y cuya resolucion es muy urgente.

Se encarece la asistencia a sus miembros.

GERÓNIMO UZAL
Presidente
Adolfo G Villalte
Vice Presidente
José J, Arana
Tesorero
Rafael Demaria
Secretario.

No. 761-m28-4p

La Comision de Salubridad

de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yardel á efecto de notificarle una resolucion Municipal en el local de sus sesiones calle de Moreno No 226—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Manuel Amoroso
m-28 6p. Secretario interino·

Aviso habiendo desaparecido

un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplicá á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Chacarita frente de

ese Cementerio hay un depósito de cruces, rejas lapidas y coronas, para sepultura, todo mucho mas barato que en la ciudad, por encargos separados para estos y demas trabajos de herreria ocurrir calle Moreno No. 34 1[2.

m-28 3p.

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4°, se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874

n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1[2 de la tarde á calle de Paranà número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Historia Argentina.

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilottn.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUARTEL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

PARTIDO NACIONAL

Club Parroquia de San Ignacio

Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.

Los que suscriben invitan á los vecinos á la reunion que tendrá lugar el sábado 28 á las siete de la noche, en la casa calle Belgrano No. 34 con el objeto de tratar de las próximas elecciones de Diputados á la Lejislatura Provincial.

Rogamos la puntualidad en la hora indicada.

José G. Botet, Juan M. Cárrega, Luis Andrade, Lúcio V. Lopez, Carlos Perez.

u28 p8.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreederos para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del qne firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874

Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaco grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**

n 767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Becear**, Defensa 78

n763 m28 3 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia eu lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Todas las que corresponden a ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4. ° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan oor su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbalteda.**

n 708 m28 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederà á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.

Manuel Rey Gorman
Secretario.

n. 759 6p m28 v7 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesça por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m[c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos ul segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 —Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**

N730 mos16 3p v20.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.

Juan E. Coronado.

m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Alejandro Miñones.

. 752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.
Escribano, Secretario.

n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñenes.

n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe à tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**

746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**

N. 742. m22. 10d. v30 a.

on idodejaseii s n este Jusgado de los autos ydpamredsJ ecotseTo Francisca Zabaleta, se ciemplazi euuil ujocnor el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parànles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha aute su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Bvenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se coneideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe---Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguma y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndoselo saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacaso.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina —Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia enlo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de S.S. por intermedio del que suscribe, á estar á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

Núm. 718. m11 30p v17a.

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribanó secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.

Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

Manuel Malmierca.

No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparozca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.

No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Mantilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**

N678 m3 30v4 a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**

No. 686. m4 30v6a.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**

N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874·

N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires dsdrero 10 de 1874—**Carballo.**

Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Jnzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Tejerina.**

N. 727 m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874—**Antonio Vieytes.**

N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**

Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos tercera partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**

Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muorte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir su acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bienes raices muebles, semovieutes articulos de tienda, almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el caràcter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.

N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**

Escribano Secretario.

N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zanolettí.** N681 m330 v5a

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Diroeis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraes, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemento tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gulot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado, coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor (ofi nalla estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sidó experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o/o de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS

Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO

CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS

Papeletas Consulares

BOLETOS PARA TRAMWAYS

CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES

Almanaques grandes y chicos

EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS

CARTELITOS É IMPRESIONES

Obras cientificas

CON ILUSTRACIONES

MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; " [campaña] 1300 "; " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BARATURA — BUEN GUSTO

ENTRADAS DE TEATRO

ESTADOS ESTADÍSTICOS

RÓTULOS DE FARMACIA

CARTELES ACCIONES DIPLOMAS

REVISTAS MERCANTILES

CIRCULARES PAGARES

PLANOS PARA REMATE

É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS

Facturas, planos y crokis de todas clases

POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,

ESQUELAS, Recibos y Diplomas, CUENTAS

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Merce des conocido por la Laguna de «las Perdi ces»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000.
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31½ pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaЛ	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

EN RANCHOS

De ovejas finas, vacas lecheras talquinas, caballos de tiro, volantas, carros y guarniciones, &·

En la Estancia del Doctor D. Ricardo Gibings.

El lunes 6 de Abril, (Pascua), á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, todo el menaje de la estancia del Dr. Gibbings, por ausectarse para Europa, cuyo promenor en parte es como sigue:

Un rico piano de Herard, de concierto casi nuevo, un armonium y varios otros instrumentos de música, camas, comodas lavatorios con juego, aparadores, sillas, mesas de comer, mesas de arrimo, servicio de comedor, juegos de mesa, cristales, cubiertos aceiteras de platina, bandejas, etc. Una coleccion de diferentes cuadros. Perchas, alhajas, relojes de oro y plata, alhajas para señoras, aderesos, ½ aderesos, anillos, etc Ricos vinos.

ESTANCIA—Una yunta de petizos blancos, mansos y propios para tirar, 2000 ovejas finas, 10 caballos de tiro y de silla, varias monturas, 6 lecheras talquinas, 2 toritos de id, 6 chanchos grandes y gordos, 25 fanegas mais desgranado, 2 parbas pasto pura al falfa, una cantidad de habas secas, 2 volantas, carros y guarniciones, wagones y útiles de labranza, arados guadañas, hoces é infinidad de objetos que estaran á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—El dia del remate se obsequiará á la concurrencia con un confortable Lunch.

Escritorio del Rematador, San Martin Núm. 154.

Al mismo tiempo por cuenta y órden de don Patricio Daily se venderàn 2000 ovejas finas de las crías del finado don Ricardo Newoton y del Espartillar.

Los muebles se venderán á las 12 y los animles y volantas á las 3.

Eu la Estacion Rannchos habrá carruages para conducir á la concurrencia al lugar del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficína del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por seenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresoucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edil ficios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Note per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

REMATES

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial
De una CASA
CALLE CORRIENTES
NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Número 5601

¡JUDICIAL!

En el patio de nuestra casa Bolívar 76

De 12 manzanas dividas en lotes

Situadas en las Lomas de Zamora

Testamentaria de Don Ramon Felipe Avellaneda.

Segundo remate

Terreno alto y conocido demas de mil compradores del primer remate. Esto es lo mejor del terreno, pasa por él, el Tramway á Santa Catalina.

Linda con los señores Gigena, Justo, Rua, Onigtnotea, Revilla, Gomez y Fresco.

¡¡AL MAS ALTO PRECIH!!

El VIERNES 27 del corriente á la una del dia se procederá á vender dicho terreno, en lotes, garantiendo que todo es terreno alto.

Las escrituras se harán por la escribania de Lagos. Por planos y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

La venta se hará liberalmente, por lotes con accion á manzana, etc.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno formando esquina
Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v·

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaromos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2[3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2[3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m[a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El Miércoles 1.º de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles foriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichineha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquína, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras cor-ientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

N.° 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1[2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaeo de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2[3 partes ps. 30,009 m/c.

El Domingo 5 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2[3 partes que como se vé es baretísimo, costó haco años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por Manuel Medrano
Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaría de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la c por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á es eBrasil en 19,428.
oId 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1[2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3er. patio.

svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos é informase bien de todo lo que ofrévmos en venta.

Monasterio y Ca.
JUDICIAL
de muebles
Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas de reps, 1 taburete id id, 4 sillas id id, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estora, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelanalabrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para tó, 1 campanilla, 1 [illegible] 1 [illegible] ester a.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de les **rematadores Potosí 81.**

José C. Soto
Al contado

El Domingo 5 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1[2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, siu limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.

Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la vonden por concluir un condominio. Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

Siguen á la vuelta

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

R. Larrazábal C.

uccesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Carcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á lc una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 à las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas ontramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 30 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes - pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, col chas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por los mismos

De tienda, sastreria y meria .En su casa calle la Victora núm. 154

El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergasinglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera clase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para scuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta otros articulos.

Avisos no cumpli los

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES

DE

Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconquista 58 1/2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitosen metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de sa procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"EL JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicial de Italia, Suiza y Sab'ya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—	Dr. D.	Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posé el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen puedon venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Srs. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á lomicilio.

M. 12.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M6 15 v22

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi.*

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes agudezas, concluyendo la funcion con un baile n la—

Cuerda floja

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresco pueblo.

EL MERCANTIL

Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

2500 $ m|c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones,

GONPANIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 60 mañana	20 minutos	10 20 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE [illegible]

Desde las	Y cada	Hasta
7 40 mañana	20 minutos	8 10 noche

Plaza Constitucion

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
8 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 60 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana. [illegible]

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. 10 30; 2 30 tarde; 3 30; 4 30; 6 30; 7 30.

Plaza Constitucion — á la llegada de los trenes: á las 7 10 mañana. [illegible] 12 30 tarde. [illegible]

Estacion Lima — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana. 10 30; 2 30 tarde; 3 35; 4 35; 5 35; 8 0; 9 35.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, cochos especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Recoleta á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 60 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	30 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2453—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe[illegible]

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América **Europa** **Sud América** **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italiano

m11 p.